



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ANUNCIO

APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL M.U.P. Nº 38 LOTE 01/OR/2017

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para la enajenación del aprovechamiento de madera, que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navas de Oro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Enajenación de aprovechamiento maderable en el M.U.P. Nº 38 propiedad de este Ayuntamiento, según pliego de cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Ayuntamiento, Pliego de Condiciones Técnico-Particulares elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia, que son las siguientes:

Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual.

Monte de U.P. Nº. 38 - Nombre: Pinar de Arriba, Román y Garlitera.

Monte Certificado: Certificación Regional de Castilla y León PEFC/14-21-00008

Propietario: Ayuntamiento de Navas de Oro.

Término Municipal de: Navas de Oro.

Lote: 01OR - Localización: Sección: 3ª / Cuartel: B / Tramo: I / Subtramo-Tranzón: 1

Objeto del aprovechamiento: Los pinos señalados. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

Nº. de Pies: 1.813 pies.

Valor Tasación Total: 29.002 €.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de valoración/adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta pública.
- c) Criterios de adjudicación: El precio más alto.

4. Garantías:

Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación

5. Presupuesto base de licitación: 29.002,00 € I.V.A. excluido.

6. Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, nº. 2, Tf.- 921 59 10 00, 40470 Navas de Oro (Segovia).

7. Presentación de ofertas:

- a) Plazo: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, el plazo concluirá el siguiente día que resulte hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia), de 9:00 a 14:00 horas.

8. Apertura de las ofertas: En la sede del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. Modelo de oferta económica:

Conforme a la Cláusula novena, Sobre B. propuesta económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EN NAVAS DE ORO, 24 ENERO 2017. El Alcalde, Fdo: Ladislao González García.

Iglesia, 2 – 40470 NAVAS DE ORO – Tel. 921 59 10 00 – Fax 921 59 11 57